

IQUIQUE, 24 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.146.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 436 de fecha 19.06.2014, de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Designase como miembros del Claustro de Doctores, en el marco del Programa Doctoral "Agricultura para Ambientes Áridos - Desérticos", a los académicos que a continuación se individualizan:

ACADÉMICO	FACULTAD	FUNCIÓN	TIEMPO DEDICACIÓN
José Delatorre Herrera	Fac. Recursos Naturales Renovables	Presidente del Claustro	22 hrs.
Felipe Carevic Vergara	Fac. Recursos Naturales Renovables	Vicepresidente	18 hrs.
Víctor Tello Mercado	Fac. Recursos Naturales Renovables	Secretario del Claustro	18 hrs.
Álvaro Carevic Rivera	Fac. Recursos Naturales Renovables	Comisión Docencia	14 hrs.
Ingrid Poblete Quezada	Fac. Recursos Naturales Renovables	Comisión Docencia	14 hrs.
Erwin Strahsburger Figueroa	Fac. Recursos Naturales Renovables	Comisión Publicaciones	14 hrs.
Leonel Rojo Castillo	Fac. Ciencias de la Salud	Comisión Publicaciones	12 hrs.
Jorge Arenas Charlín	Fac. Recursos Naturales Renovables	Comisión Tesis	14 hrs.
Margarita Briceño Toledo	Fac. Ciencias de la Salud	Comisión Tesis	12 hrs.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GBS/SEG/rec